



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00207053-UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA GEOLOGÍA, solicita se Rectifique Resolución Decanal N° 63/2022; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error en la Resolución Decanal N° 63/2022 y el mismo debe ser subsanado, debido a que por pedido de la Directora de la Escuela, se solicita mantener con el mismo plan que empezó a cursar al estudiante;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 2º de la Resolución Decanal N° 63/2022:

DONDE DICE:

“Art. 2º) Realizar actualización de la propuesta académica del alumno al Plan que actualmente se encuentra vigente.”

DEBE DECIR:

“Art. 2º) Mantenerme en el mismo Plan (25197) con el que empecé a cursar.”

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, al Gabinete de Orientación Psicopedagógico, a la Secretaría Académica Área Geología, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

AB/Mbl